

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso para contratar los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la planta depuradora de Lamiako, en el municipio de Leioa.

Objeto: Concurso para la contratación de los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la planta depuradora de Lamiako, en el municipio de Leioa.

Tipo de licitación: 15.280.948 pesetas.

Fianza provisional: 237.809 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación mensual de los trabajos realizados.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, sin nú-

mero, de Bilbao, durante las horas de of. cina, es decir, desde las nueve a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, a las citadas horas de oficina, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del consorcio, sito en la planta cuarta del edificio Albia, calle San Vicente, sin número, de Bilbao, a las dieciséis treinta horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación, excluidos los sábados.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredite con el poder bastantado que acompaña), manifiesta:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao en el «Boletín

Oficial del Estado» número, del día, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la planta depuradora de Lamiako, en el municipio de Leioa.

2.º Que ha examinado y conoce los pliegos de condiciones y toda la documentación referente a dicho concurso.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales que se citan en las cláusulas de los pliegos de condiciones.

4.º Que los encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación alguna todos los documentos y textos legales a los que se refieren, respectivamente, los dos apartados anteriores.

5.º Que se compromete a llevar a cabo los trabajos citados con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, a la propuesta que presenta, al pliego de condiciones técnicas, al de cláusulas económico administrativas y a las normas citadas, por la cantidad de pesetas (póngase en letras y en números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario general-Gerente en funciones.—13-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAGUNTO (JUZGADO)

Don Aurelio Gómez Sánchez, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina de Sagunto, Instructor del expediente de hallazgo que se tiene incoado por hallazgo en la mar,

Hago saber: Que en noviembre de 1979 fue hallada una embarcación a la deriva y senhundiada en el puerto de Puebla de Farnals, habiendo resultado negativas cuantas gestiones se hicieron por la Dirección del Puerto para localizar a su propietario por falta de identificación, encontrándose dicha embarcación depositada en las instalaciones portuarias de dicho puerto, siendo sus características: Tipo «Tifón», construida por «Inerga, So-Anónima»; eslora, 4,70; manga, 1,78; motor fuera borda «Sovereign 60».

Cualquier persona que se crea con derecho a la propiedad deberá personarse en este Juzgado para acreditar de forma fehaciente su pertenencia.

Transcurrido seis meses desde la publicación de este edicto, se dispondrá de la embarcación hallada conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Hallazgos 60/1962, de 24 de diciembre.

Sagunto, 9 de diciembre de 1980.—18.513-E.

Comandancias Militares de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Díez Núñez, Teniente E/E de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que en fecha 17 de septiembre de 1980 fue hallada a la deriva

una embarcación neumática marca «Artiach», tipo «Petrel», con motor fuera borda marca «Yamaha» 15, a unas cuatro millas de costa en aguas de la mar a la altura de Palma Nova (Mallorca), por don Bartolomé Vera Ibañez, pintada de color gris con raya negra a ambas bandas, número de serie 1.261 y número 38.857 de la Inspección de Buques de Barcelona, construida por «Idalgo, S. L. Casa Artiach» y llevando a bordo: dos remos, depósito de gasolina y un trozo de cadena.

El motor lleva placa con la inscripción: «Yamaha 15 C», número 684 CS 008245.

Características: Eslora, 3,60 metros; manga, 1,55 metros, y puntal, 0,40 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento de quien interese su propiedad, haciéndose saber asimismo, que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de dicha embarcación, se persone en el mismo, sito en el muelle comercial, Edificio de Prácticas, 2.ª planta, o lo comuniqué por escrito, entendiéndose en caso contrario, que renuncia a ella.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1980.—El Teniente E/E de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Díez Núñez.—18.529-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1980 por el buque «Nuevo Virgen del Coro», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera,

folio 2293, 310,77 toneladas de registro bruto, al de su igual clase, «Alay-Alde», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 2274, de 263 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de la Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1980.—El Juez, Darío Román Martínez.—18.456-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por esta Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1980, por el buque «Sonia», de la matrícula de Santander, folio 2468, al «Ulises Llorca», de la matrícula de Gijón, folio 1680.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de noviembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.156-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1980 por el buque remolcador «Tamarán», y el pesquero «Al. Nieto Antúnez», de la matrícula de Las Palmas y Huelva, folio 2180 de la 4.ª lista y folio 1315 de la 3.ª lista, al pesquero «Tartesós», folio 2927, 3.ª lista, de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1980.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—18.396-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Por el presente edicto se notifica a don Pedro Arnabat Inglada, natural de Castellví de la Mata, provincia de Barcelona, nacido el 8 de diciembre de 1934, hijo de Pedro y Natividad, casado, comerciante, con DNI número 38.829.063, expedido en Barcelona, cuyo último domicilio conocido fue en Sitges (Barcelona), calle Espalter, número 33, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 49/77, del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra, que motivó el recurso número 140/77, que con fecha 10 de octubre de 1980 este Tribunal ha dictado fallo cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Pedro Arnabat Inglada, don Adriado Conceição Nunes, don Sebastián Jacas Coll, don José Robalo Ramos Pereira, «Garaje Martí», y «Transportes y Grúas, S. A.», contra fallo dictado con fecha 14 de julio de 1977, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Pontevedra, en su expediente número 49/1977, acuerda estimar los recursos interpuestos por don José Robalo Ramos Pereira y «Garaje Martí», y «Transportes y Grúas, S. A.», y desestimar los restantes, sentando los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, definida en los casos 4.º y 1.º de los artículos 11 y 13, respectivamente, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la Ley de Contrabando, por la importación de tabaco y radio, sin presentarlos para su despacho en la Aduana.

2.º Declarar que no concurre ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad.

3.º Declarar responsables de la infracción, en concepto de autores, a los inculcados Sebastián Jacas Coll, Pedro Arnabat

Inglada, Adriano Conceição Nunes y Arturo Gómez de Matos:

4.º Imponer a cada autor la multa de 15.446.645 pesetas, equivalentes al 500 por 100 de la base de sanción para cada uno de 3.128.929 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, así como el del camión matrícula M-887372.

6.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta a los dos súbditos portugueses el dinero nacional y extranjero ocupado a los súbditos portugueses sancionados.

7.º Absolver a los restantes inculcados, devolviendo a éstos lo que haya sido indebidamente cobrado o intervenido.

8.º Devolver el «Seat 1430», matrícula M-8037-A, el camión B-7045-BT y el coche «Chrysler», B-9562-AH, a sus legítimos propietarios.

9.º Declarar haber lugar a derecho a premio a los aprehensores y reconocer el derecho a la devolución en favor de don José Robalo Ramos Pereira, en su caso, de lo que hubiera ingresado por la multa que le fue impuesta.»

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1980.—El Secretario general.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por el presente edicto se hace saber al posible propietario del vehículo que a continuación se reseña que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del citado texto legal.

Expediente que se cita

Expediente 75/80. — Vehículo turismo, marca «Simca», con número de motor 08 6352 669 y bastidor número SED D 16-P 320032, sin placas de matrícula.

Jaén, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.279-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Barba Fernández Joaquín Soler Aliaga, Vicente Jimeno Sanchis, Benito Merino Magán, Francisco Doctor Pérez, Genaro Badía Ríos, con últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Maestro Bellver, 21, 13.ª; Huerto San Valero, 3, 1.ª; Islas Canarias, 227, 6.ª; Berenguer Moteliú, 11, los cuatro primeros, y los dos últimos en desconocido paradero en España, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.401-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Arcadia Gil Martín y otros, calle José Antonio, número 40, Almadenejos (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,3 litros segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyos Bolo y Pedrizón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almadenejos (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1980. El Comisario Jefe de Aguas.—4.877-D.

Juntas de Puertos

BILBAO

Expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Alejandro Bengoechea por Real Orden de 23 de noviembre de 1917

Se pone en conocimiento de don Alejandro Bengoechea o de sus derechohabientes que se tramita el expediente de caducidad de la concesión que le fue otorgada por Real Orden de 23 de noviembre de 1917 para construir un varadero en la Ribera de Deusto, del puerto de Bilbao.

Y de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro del mismo, puedan examinar el expediente y presentar también, dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Sección I del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Puertos y Costas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede.

Bilbao, 18 de noviembre de 1980.—El Director.

Expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Isaac Aguirre por Real Orden de 23 de marzo de 1911

Se pone en conocimiento de don Isaac Aguirre o de sus derechohabientes que se tramita el expediente de caducidad de la concesión que le fue otorgada por Real Orden de 23 de marzo de 1911 para instalar una grúa sobre planchada en Achuri, en el puerto de Bilbao.

Y de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro del mismo, puedan examinar el expediente y presentar también, dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Sección I del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Puertos y Costas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede.

Bilbao, 18 de noviembre de 1980.—El Director.

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 23 de agosto de 1980, rectificado por el de 10 de octubre de 1980, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander y en presencia de Notario público, el día 21 de noviembre de 1980, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

921 a	30	28.271 a	80
941	50	28.281	90
951	60	28.291	300
961	70	28.301	10
991	1.000	28.321	30
1.011	20	28.781	90
1.021	30	28.791	800
1.031	40	28.801	10
1.051	60	28.811	20
1.071	80	28.861	70
9.151	60	28.871	80
9.161	70	28.901	10
9.171	80	28.911	20
9.181	90	28.921	30
9.221	30	28.951	60
9.231	40	30.441	50
9.241	50	30.461	70
9.251	60	30.471	80
9.261	70	30.481	90
9.271	80	30.491	500
26.001	10	30.501	10
26.011	20	30.531	40
26.021	30	30.541	50
26.041	50	30.551	60
26.071	80	30.571	80
26.081	90	32.151	60
26.091	100	32.681	90
26.111	20	32.691	700
26.121	30	32.701	10
26.141	50	32.711	20
26.171	80	32.721	30
26.201	10	32.731	40
26.211	20	32.911	20
26.221	30	32.981	90
26.231	40	32.991	33.000

Serie B

9.251 a	60	9.321 a	30
9.261	70	9.331	40
9.271	80	9.351	60
9.281	90	9.361	70
9.311	20	9.371	80

9.381 a	90
9.391	400
11.641	50
11.661	70
11.671	80
11.681	90
11.691	700
11.701	10
11.711	20
11.721	30
11.731	40
11.901	10
15.741	50
15.751	60
15.761	70
15.771	80

15.781 a	90
15.791	800
15.801	10
15.821	30
15.831	40
15.841	50
16.731	40
16.751	60
16.761	70
16.771	80
16.811	20
16.831	40
16.861	70
16.871	80
16.911	20
16.921	30

18.221 a	30
18.321	30
18.341	50
18.351	60
18.361	70
18.371	80
18.381	90
18.391	400
28.261	70
28.271	80
28.281	90
28.331	40
28.341	50
28.351	60
28.361	70
28.371	80
28.381	90
28.391	400
31.481	90
31.511	20
31.521	30
31.541	50
31.561	70
31.591	600
31.601	10
31.611	20
31.621	30
31.631	40
32.751	60

32.761 a	70
32.771	80
32.781	90
32.791	800
32.801	10
32.811	20
32.821	30
32.871	80
32.881	90
35.511	20
35.521	30
35.531	40
35.541	50
35.551	60
35.561	70
35.571	80
35.751	60
35.761	70
35.771	80
2.041	50
2.051	60
2.061	70
2.071	80
2.081	90
2.091	100
2.121	30
2.131	40
2.141	50
2.151	60

Serie C

5.271 a	80
5.281	90
5.291	300
5.301	10
5.321	30
5.351	60
5.361	70
5.371	80
5.401	10
5.411	20
11.791	800
11.801	10
11.811	20
11.831	40
11.861	70
11.871	80
11.881	90
11.891	900
11.901	10
11.911	20
17.021	30
17.041	50
17.051	60
17.061	70
17.091	100
17.101	10
17.131	40
17.141	50
17.171	60
17.181	90
17.191	200
17.201	10

17.211 a	20
17.221	30
17.231	40
17.251	60
17.261	70
17.271	80
17.281	90
17.291	300
17.301	10
17.311	20
17.321	30
17.331	40
18.761	70
19.791	800
19.851	60
19.891	900
19.901	10
19.911	20
19.971	80
19.981	90
19.991	20.000
20.381	90
23.831	40
23.841	50
23.851	60
23.861	70
23.871	80
23.881	90
23.971	80
23.981	90
23.991	24.000
24.001	10

Serie G

3.851 a	60
3.861	70
3.871	80
3.881	90
3.891	900
3.901	10
3.911	20
3.921	30
3.931	40
3.941	50
10.781	90
10.791	800
10.801	10
10.811	20
10.821	30
10.831	40
10.841	50
10.851	60
10.861	70
10.871	80

10.881 a	90
10.891	900
10.901	10
10.911	20
10.921	30
10.951	60
10.961	70
10.971	80
10.981	90
11.001	10
18.121	30
18.131	40
18.141	50
18.151	60
18.161	70
18.171	80
18.181	90
18.191	200
18.201	10
18.261	70

Serie D

2.051 a	60
2.071	80
2.091	100
2.101	10
2.111	20
2.121	30
2.131	40
2.141	50
2.151	60
2.161	70
7.601	10
7.611	20
7.621	30
7.631	40
7.641	50
7.651	60
7.661	70

7.671 a	80
7.711	20
7.721	30
7.751	60
7.761	70
7.821	30
8.911	20
8.921	30
8.951	60
8.981	90
8.991	9.000
9.001	10
9.011	20
9.021	30
9.031	40
9.041	50

Serie E

3.081 a	90
3.091	100
3.101	10
3.111	20
3.151	60
3.161	70
3.171	80
3.181	90
3.191	200
3.201	10
3.211	20
3.221	30

3.241 a	50
3.251	60
4.361	70
4.371	80
4.381	90
4.391	400
4.401	10
4.411	20
4.421	30
4.501	10
4.511	20
4.521	30

Serie F

7.741 a	50
7.751	60
7.761	70
7.771	80
7.781	90
7.791	800
7.801	10
7.821	30
7.831	40
7.871	80
14.391	400

14.401 a	10
14.411	20
14.421	30
14.431	40
14.441	50
14.481	90
14.511	20
14.521	30
14.531	40
18.151	60
18.161	70

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir de 1 de enero de 1980.

Santander, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—7.740-A.

PUERTO Y RIA DE VIGO

Relación de obligaciones de la serie «A», amortizadas el 18 de noviembre de 1980

(Emisión de 10.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1947)

141 al	150	3.831 al	3.840
351	360	4.691	4.700
881	890	4.811	4.820
921	930	4.851	4.860
1.181	1.190	6.111	6.120
2.281	2.290	7.001	7.010
2.491	2.500	7.391	7.400
2.561	2.590	7.681	7.690
3.151	3.180	7.871	7.880
3.411	3.420	9.371	9.380

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones de la serie «B», amortizadas el 18 de noviembre de 1980

(Emisión de 15.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1948)

971 al	980	3.821 al	3.830
1.181	1.190	4.241	4.250
1.201	1.210	5.041	5.050
1.651	1.660	5.701	5.710
2.001	2.010	7.281	7.290
3.041	3.050	7.511	7.520
3.271	3.280	7.651	7.660
3.291	3.300	8.131	8.140
3.371	3.380	8.621	8.630

9.171 al	9.180	11.011 al	11.020
9.231	9.240	12.251	12.260
9.281	9.290	12.471	12.480
10.421	10.430	12.651	12.660
10.491	10.500	13.851	13.860
10.961	10.970	13.931	13.940

Total: 300 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «C»,
amortizadas el 18 de noviembre de 1980*

(Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1951)

241 al	250	20.281 al	20.290
291	300	20.571	20.580
1.161	1.170	20.751	20.760
2.831	2.840	21.061	21.070
3.851	3.860	21.321	21.330
4.961	4.970	21.711	21.720
6.151	6.160	21.731	21.740
6.831	6.840	23.111	23.120
7.021	7.030	23.131	23.140
7.121	7.130	23.271	23.280
7.231	7.240	23.911	23.920
7.271	7.280	24.101	24.110
8.201	8.210	24.641	24.650
8.431	8.440	25.151	25.160
9.141	9.150	26.441	26.450
9.171	9.180	27.391	27.400
9.581	9.590	27.791	27.800
10.131	10.140	29.171	29.180
10.701	10.710	29.521	29.530
11.431	11.440	29.631	29.640
11.661	11.670	30.751	30.760
12.061	12.070	30.971	30.980
12.551	12.560	31.561	31.570
12.591	12.600	32.531	32.540
12.661	12.670	33.011	33.020
12.721	12.730	33.131	33.140
13.811	13.820	33.531	33.540
14.161	14.170	33.661	33.670
14.771	14.780	34.151	34.160
15.051	15.060	34.271	34.280
15.301	15.310	35.131	35.140
15.771	15.780	35.501	35.510
15.801	15.810	35.771	35.780
16.711	16.720	36.431	36.440
17.441	17.450	36.901	36.910
17.711	17.720	37.001	37.010
17.841	17.850	37.881	37.890
17.931	17.940	38.601	38.610
18.101	18.110	39.251	39.260
19.411	19.420	39.661	39.670

Total: 800 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «D»,
amortizadas el 18 de noviembre de 1980*

(Emisión de 5.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1952)

1.111 al	1.120	2.461 al	2.470
1.121	1.130	3.511	3.520
1.681	1.690	3.951	3.960
2.141	2.150	4.351	4.360
2.231	2.240	4.471	4.480

Total: 100 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «E»,
amortizadas el 18 de noviembre de 1980*

(Emisión de 20.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1953)

1.011 al	1.020	10.151 al	10.160
1.591	1.600	10.251	10.260
2.911	2.920	10.301	10.310
2.941	2.950	10.561	10.570
3.451	3.460	10.571	10.580
3.621	3.630	11.431	11.440
3.951	3.960	12.621	12.630
3.981	3.990	12.881	12.890
4.131	4.140	13.201	13.210
4.481	4.490	13.331	13.340
4.541	4.550	14.071	14.080
4.961	4.970	15.211	15.220
6.481	6.490	15.691	15.700
6.661	6.670	15.701	15.710
6.681	6.690	16.911	16.920
6.921	6.930	17.491	17.500
6.981	6.990	18.511	18.520
8.231	8.240	18.771	18.780
8.781	8.790	19.871	19.880
9.531	9.540	19.881	19.890

Total: 400 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «F»,
amortizadas el 18 de noviembre de 1980*

(Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1954)

191 al	200	11.211 al	11.220
581	590	11.741	11.750
661	670	11.901	11.910
1.331	1.340	12.371	12.380
1.341	1.350	12.691	12.700
1.351	1.360	12.781	12.790
2.211	2.220	13.151	13.160
2.261	2.270	13.681	13.690
2.881	2.890	14.741	14.750
3.431	3.440	15.591	15.600
3.681	3.690	16.141	16.150
4.871	4.880	16.251	16.260
5.041	5.050	16.681	16.690
5.071	5.080	16.801	16.810
5.641	5.650	17.151	17.160
6.841	6.850	17.321	17.330
7.661	7.670	18.371	18.380
8.131	8.140	18.381	18.390
8.391	8.400	18.881	18.890
8.541	8.550	18.891	18.900
9.081	9.090	19.081	19.090
9.451	9.460	19.791	19.800
10.541	10.550	20.451	20.460
10.591	10.600	21.691	21.700
10.921	10.930	24.821	24.830

Total: 500 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «G»,
amortizadas el 18 de noviembre de 1980*

(Emisión de 30.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956)

881 al	890	18.761 al	18.770
891	900	18.981	18.990
1.661	1.670	20.241	20.250
3.371	3.380	20.551	20.560
3.691	3.700	20.591	20.600
4.351	4.360	20.701	20.710
4.361	4.370	21.421	21.430
4.911	4.920	21.991	22.000
4.931	4.940	22.001	22.010
5.571	5.580	22.631	22.640
5.681	5.690	22.821	22.830
5.691	5.700	23.451	23.460
6.431	6.440	23.931	23.940
6.871	6.880	24.331	24.340
8.331	8.340	24.961	24.970
8.891	8.900	24.971	24.980
10.151	10.160	25.351	25.360
11.591	11.600	25.581	25.590
12.661	12.670	26.021	26.030
12.681	12.690	26.231	26.240
13.571	13.580	26.311	26.320
13.771	13.780	26.341	26.350
13.871	13.880	26.531	26.540
14.151	14.160	27.801	27.810
14.361	14.370	27.831	27.840
15.191	15.200	28.491	28.500
15.281	15.290	28.931	28.940
15.781	15.790	29.361	29.370
15.811	15.820	29.551	29.560
17.271	17.280	29.671	29.680

Total: 600 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «H»,
amortizadas el 18 de noviembre de 1980*

(Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956)

951 al	960	11.251 al	11.260
2.121	2.130	11.761	11.770
2.151	2.160	12.211	12.220
2.201	2.210	12.581	12.590
2.701	2.710	12.751	12.760
3.581	3.590	13.121	13.130
3.731	3.740	13.751	13.760
4.071	4.080	13.861	13.870
4.281	4.290	13.971	13.980
5.121	5.130	14.201	14.210
5.281	5.290	14.511	14.520
6.231	6.240	14.871	14.880
6.481	6.490	15.011	15.020
8.411	8.420	15.971	15.980
8.551	8.560	16.511	16.520
8.601	8.610	17.361	17.370
9.551	9.560	19.351	19.360
10.331	10.340	19.601	19.610

20.301 al	20.310	30.071 al	30.080
20.721	20.730	30.691	30.700
21.161	21.170	31.501	31.510
22.301	22.310	31.791	31.800
22.471	22.480	31.871	31.880
22.551	22.560	32.231	32.240
22.771	22.780	33.071	33.080
23.521	23.530	33.381	33.390
23.681	23.690	34.231	34.240
23.891	23.900	34.781	34.790
24.611	24.620	34.781	34.790
24.681	24.690	34.901	34.910
25.951	25.960	35.841	35.850
26.201	26.210	36.591	36.600
26.531	26.540	36.971	36.980
27.881	27.890	37.381	37.390
28.031	28.040	37.891	37.900
28.471	28.480	38.061	38.070
28.901	28.910	39.121	39.130
29.021	29.030	39.311	39.320
29.421	29.430	39.411	39.420
29.431	29.440	39.851	39.860

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente, Enrique Gómez Landesa.—7.760-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica (expediente número 10.442):

Peticionario: «Unión Eléctrica, S.A.».

Emplazamiento: Arenas de San Pedro (Cerro de San Agustín).

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Centro de transformación tipo interior, en caseta de fábrica, de 4 por 4,10 de planta y 7,20 de altura, de entrada de conductores, con dos celdas, unidad transformadora de 250 KVA, de potencia, tensiones de 15.000 ± 5 por 100-380/220 V., con accionador tripolar con mando y protección semiautomática con relés, y autoválvulas.

Presupuesto: 1.089.468 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de treinta días.

Avila, 22 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Felipe García Cordeiro.—14.557-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica (expediente número 10.430):

Peticionario: «Unión Eléctrica, S.A.».

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada (El Teso).

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV., de 646 metros de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión y amarré, comenzando en línea de UESA, Toros de Guisando-Arenas de San Pedro, y finalizando en caseta de medida en A.T. de «Hidroeléctrica Vega».

Presupuesto: 639.493 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escri-

tos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de treinta días.

Avila, 22 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Felipe García Cordeiro.—14.558-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.616 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación, con destino a alimentación de la nueva red de baja tensión en la localidad de Puerto Lápice (Ciudad Real).

Características: Potencia en transformadores, 250 KVA.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.312-C.

JAEN

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en Baza y toda su zona de distribución, así como mejorar la calidad del servicio.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito a 132 kV, con 58,25 kilómetros de longitud total, desde la subestación «Quesada», en Quesada (Jaén), hasta la subestación «Baza», en Baza (Granada), afectando a los términos municipales de Quesada, Huesa, Hinojares y Pozo Alcón, en la provincia de Jaén, con 31,45 kilómetros, y a los de Zújar, Cortes de Baza y Baza, en la provincia de Granada, con 28,80 kilómetros. Conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 10 elementos en alineaciones y de 11 en amarre y fin de línea, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable de tierra en la parte superior en acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 233.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, pasaje de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—7-13.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 26.071-R.1. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda y mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una acometida aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio y apoyo de hormigón armado, con entronque en la línea de «Uesa», Santa María del Páramo-Zotes, de 50 kilómetros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón armado, con transformador trifásico de 50 KVA., tensiones de 15/10 KV./220-127 V., que se instalará en las proximidades de la carretera de circunvalación en su cruce con la de Villamañán, en Santa María del Páramo (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 368.006 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto, o proyecto, de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—14.552-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Patrocinio Gómez de Miguel, con domicilio en Cabeza de Galena.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valttiendas, teniendo su origen con una salida, en el centro de transformación de la localidad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico.

Características principales: Tensión 220/127 voltios, trifásica con neutro; conductores de aluminio aislados de 150 milímetros de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 435.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.773-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una modificación línea alta tensión, centro de transformación y acometida alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Patrocinio Gómez de Miguel, con domicilio en Cabeza de Galena.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrascal del Río, teniendo su origen en la línea existente y finalizando en un nuevo centro de transformación, tipo interior, de 160 KVA., relación 10.000/220/127 voltios, en proximidades del camino de las Eras.

Finalidad de la instalación: Sustituir las instalaciones actuales en mal estado y mejorar el servicio eléctrico a la localidad.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 10 KV.; longitud de la línea modificada, 126 metros; de la nueva acometida, 7 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros de sección; aisladores de vidrio, y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Líneas, 335.729 pesetas; centro de transformación, 833.649 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.772-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la modificación: Desde el origen, en la subestación de Turégano, hasta el apoyo número 7 y desde el apoyo número 15 al apoyo número 28, disturbando por los términos municipales de Turégano y Caballar.

Finalidad de la modificación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Caballar.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15/20 KV.; longitud de los tramos modificados, 1.948 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—14.554-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.314. Línea a 25 KV. y E. I. «Perelló», número 3 (ermita).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 16,90 metros, para suministro al P. T. «Perelló», número 3 (ermita), de 75 KVA. de potencia.

Origen: P-444, línea general alta tensión, 25 KV., Amposta-Ametlla de Mar.

Presupuesto: 442.264 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.494-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Expediente: IA-CA-47/80

Objeto: Perfeccionamiento de bodega de fermentación. Sustituyendo botas de madera por depósitos de poliéster y anulando el lagar existente.

Peticionario: «Ledesma Agraria, S. A.», con domicilio en calle Sagasta, 40, de Sanlúcar de Barrameda.

Ubicación de la industria: Calles Banda de la Playa y Fernando León Manjón, en Sanlúcar de Barrameda.

Capacidad de los depósitos a instalar: 2.000 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 1 de diciembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial.—7.343-6.

CIUDAD REAL

Jefatura ICA

Ampliación de bodega

Expediente: I. A. CR-48/1980.

Peticionario: Cooperativa «El Salvador del Mundo».

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación de Jaraiz.

Emplazamiento: Amparo, 24, Calzada de Calatrava.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura ICA, de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1980. El Delegado provincial.—4.825-D.

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública el traslado de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «J Cobos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Horno, 47, Montilla (Córdoba).

Solicitud: Traslado crianza de vinos a avenida de las Camachas, sin número, de Montilla.

Capacidad de crianza después del traslado: 12.700 hectolitros.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA, calle Tomás de Aquino, número 1.

Córdoba, 25 de septiembre de 1980.—4.144-D.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública el traslado de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «Rafael Cruz Conde, S. A.».

Domicilio: Calle Márquez, número 3, Montilla (Córdoba).

Solicitud: Traslado crianza de vinos a avenida de las Amachas, sin número, de Montilla.

Capacidad de crianza después del traslado: 21.360 hectolitros.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA, calle Tomás de Aquino, número 1 Córdoba.

Córdoba, 25 de septiembre de 1980.—4.145-D.

MURCIA

Industria de elaboración, almacenamiento y crianza de vino

Peticionario: Cooperativa Agrícola «La Purísima».

Ubicación: Yecla.

Motivo: Ampliación.

Capacidad: 40/50.000 kilogramos de uva/hora.

Presupuesto: 38.187.168 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura.

Murcia, 18 de octubre de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—4.446-D.

NAVARRA

Industria exceptuada: Bodega elaboración y almacenamiento.

Entidad: Bodega Cooperativa «San Isidro».

Domicilio: Carretera Tafalla (Beire).

Objeto: Ampliación.

Capacidad: 11.368 hectolitros.

Presupuesto: 1.031.064 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles, para que, a quienes interesa, puedan personarse en el expediente, así como presentar alegaciones que procedan, en las oficinas

de la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA (M.º de Urdax, número 28, 4.º izquierda, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 31 de julio de 1980.—El Jefe de Negociado de Industrialización, Andrés José Gil Solana.—3.674-D.

TARRAGONA

Jefatura Provincial de ICA

Información pública

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

Industria: Bodega.

Domicilio: Vinebre (Tarragona), Afueras, sin número.

Objeto: Ampliación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de ICA, avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 8 de octubre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—4.283-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Santiago García Fagúndez, interesado en el expediente número 208/1980, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 208/1980, del Registro General, correspondiente al 37068/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, don Santiago García Fagúndez, vecino de Salamanca, con domicilio en calle Rodríguez Hernández, número 1, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas» (IPAVASA), interesado en el expediente número 169/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 169/1980, del Registro General, correspondiente al 47023/1979, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas, «Industrias Panificadoras Vallisoletanas» (IPAVASA), vecino de Valladolid, con domicilio en carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 124, por elaboración y venta de pan falto de peso, y venta de otros artículos sin autorización.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Baltasar Vicente Gómez, interesado en el expediente número 204/1980, del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 204/1980, del Registro General, correspondiente al 37069/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Baltasar Vicente Gómez, vecino de Salamanca, con domicilio en Charcas de Capuchinos, número 1, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza, dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Santos García García, interesado en el expediente número 205/1980, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 205/1980, del Registro Ge-

neral, correspondiente al 37053/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Santos García García, vecino de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), con domicilio en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 31 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Ramón Valverde Vicente, interesado en el expediente número 201/1980, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 201/1980, del Registro General correspondiente al 37071/1980, y ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Ramón Valverde Vicente, vecino de Machacón (Salamanca), con domicilio en Machacón (Salamanca), por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha

adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Leoncio Fernández Hernández, interesado en el expediente número 202/1980, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 202/1980, del Registro General, correspondiente al 37070, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Leoncio Fernández Hernández, vecino de Salamanca, con domicilio en avenida Federico Anaya, número 68, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
I	20-7-1972	17	35	5,25	29,75	20-1-1981
F	28-7-1969	Estampillado	60	9,—	51,—	28-12-1981
K	26-7-1973	15	35	5,25	29,75	26-1-1981
S	30-7-1976	9	275	41,25	233,75	30-1-1981
35 a	24-7-1980	1	600	90,—	510,—	24-1-1981
36 a	24-7-1980	1	600	90,—	510,—	24-1-1981

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 29 de diciembre de 1980.—3-8.

**BANCO DE CREDITO
A LA CONSTRUCCION, S. A.**

Bonos hipotecarios, emisión 1980

A partir del 15 de enero próximo, este Banco procederá al pago del cupón número 1 de los bonos hipotecarios emitidos el 15 de julio de 1980, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	331,2500
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades (15 por 100)	49,6875
Importe líquido	281,5625

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que actuará como Entidad pagadora.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo

con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 21.002.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LOS PIRINEOS

Bonos de Caja, emisión 1 enero 1977

En el sorteo efectuado ante Notario para la tercera amortización de la emisión de bonos de esta Entidad de fecha 1 de enero de 1977, han resultado amortizados todos los bonos cuya última cifra sea 3 ó 4.

Los títulos amortizados recibirán una prima de amortización de pesetas 20, que representa un líquido de pesetas 17.

El pago se efectuará en cualquiera de nuestras oficinas de Gerona, Lérida, Barcelona o Madrid, a partir del día 2 de enero de 1981, contra presentación del título múltiple correspondiente, que se cambiará por el nuevo título con la rebaja producida.

Gerona, 23 de diciembre de 1980.—33-C.

**DISTRIBUIDORA Y PROMOCIONES
O. K. SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios accionistas de la Entidad «Distribuidora y Promociones O. K., Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la calle Manso, número 30, 1.º 3.ª, de la ciudad de Barcelona, el día 20 de enero de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 21 de enero de 1981, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Artículo único.—Necesidad de dejar inoperantes las actividades de la Empresa.

Podrán asistir a dicha Junta los accionistas que efectúen el depósito de sus acciones ó bien el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Banco con antelación mínima de cinco días antes de la celebración de la Junta y en la forma dispuesta por los Estatutos y Ley.

Barcelona, 19 de diciembre de 1980.—Por la Junta general de accionistas, José Piñol Ribera.—7.700-16.

IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

En el Consejo de Administración de la Entidad «Ibérica de Negocios, S. A.», celebrado el 21 de noviembre de 1980, se acordó llevar a cabo el acuerdo de la Junta general de accionistas, tomado en fecha 26 de enero de 1978, reunida en segunda convocatoria y con el quórum que establece el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y habiéndose convocado la Junta, según lo establecido en el artículo 84, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital de la Sociedad a veinticinco millones de pesetas.

b) A tal fin se procederá a amortizar las 12.500 acciones de «Ibérica de Negocios, S. A.», propiedad de la «Compañía Catalana de Promoción Financiera e Inversiones, S. A.», números 1.951 al 2.055, 3.272 al 3.350, 4.108 al 4.750, 4.751 al 12.750, 14.251 al 14.750, 15.051 al 15.250, 15.751 al 15.950, 16.091 al 16.800, 17.451 al 17.495, 17.703 al 17.850, 17.901 al 17.950, 18.001 al 18.050, 18.151 al 18.450, 18.751 al 18.900, 20.101 al 20.200, 21.501 al 21.700, 25.081 al

25.535; 28.366 al 26.440, 31.331 al 31.580, 31.936 al 32.390, 33.964 al 34.063, 35.107 al 35.131, 35.257 al 35.281, 37.396 al 37.440, totalizando doce mil quinientas acciones (12.500 acciones), mediante la cesión por parte de «Ibérica de Negocios, S. A.», a la «Compañía Catalana de Promoción Financiera e Inversiones, S. A.», de los derechos hipotecarios a su favor sobre las siguientes fincas:

A) Porción de terreno de forma rectangular sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 20, de superficie 598,35 metros cuadrados, equivalentes a 15.837,12 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 22, que se describirá a continuación; al Este, con la ronda exterior; al Sur, con la parcela de Rafael Prades y Rosa Virgili, y al Oeste, con la parcela 21, que se describa a continuación. Finca número 3.048, inscrita al tomo 1.707, libro 87 de Argentona, folio 187, inscripción 3.ª

B) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 21, y con frente a la avenida de Cataluña, número 11, en la que existe una casa chalet, compuesta de planta sótano y una planta destinada a vivienda, con un estudio en la parte superior; ocupa el sótano 200 metros cuadrados y la planta vivienda 216 metros cuadrados, y el estudio 100 metros cuadrados. Está rodeada de jardín; su total superficie es de 647,46 metros cuadrados, equivalentes a 17.136,97 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 23, que se describirá; al Este, con la parcela 20, antes descrita; al Sur, con la parcela 19, de Rafael Prades y Rosa Virgili, y al Oeste, con la avenida de Cataluña. Finca inscrita al tomo 1.107, libro 87 de Argentona, folio 191 vuelto, finca 3.049, inscripción 3.ª

C) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 22; de superficie 604,90 metros cuadrados, equivalentes a 16.010,49 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 24 de la Caja de Ahorros; al Este, con la ronda exterior; al Sur, con la parcela 20, antes descrita; y al Oeste, con la parcela 23, que se describirá a continuación. Finca inscrita al tomo 1.707, libro 87 de Argentona, folio 185, finca 3.050, inscripción 1.ª

D) Porción de terreno de forma irregular, sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 23 y con frente a la avenida de Cataluña; de superficie 616,40 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 25 de la Caja de Ahorros; al Este, con la parcela 23, antes descrita; al Sur, con la parcela antes descrita, y al Oeste, con la avenida de Cataluña. Finca inscrita al tomo 1.707, libro 87 de Argentona, folio 189, finca número 3.051, inscripción 2.ª

c) Que la referida modificación fue consentida por unanimidad de las acciones afectadas por ella, propiedad de la «Compañía Catalana de Promoción e Inversiones, S. A.», representada por don Casimiro Alsina Ribe, en la propia Junta General, según escritura otorgada a su favor por el Notario de Barcelona don Luis Roca Sastre Muncunill, en fecha 14 de mayo de 1976.

Girona, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario.—5.130-D. 2.ª 3-1-1981

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de enero, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Barquillo, número 19, Madrid, y en caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Capitalización del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, que figura en el balance y consiguiente modificación de los Estatutos.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—1-C.

HELIOSISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general y ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe y Memoria del liquidador referente al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación del balance del ejercicio de 1980 (período comprendido entre el 15 de diciembre de 1980 y el 31 del mismo mes, por estar aprobado por unanimidad en Junta general y extraordinaria el balance al 15 de diciembre de 1980).

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará el domingo (día 25), último de los del próximo mes de enero de 1981, en las oficinas de la Sociedad, calle de Capitán Haya, 55 (3.ª planta, oficina 4.ª), de Madrid, a las cinco de la tarde.

Madrid, 20 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—5-C.

SAPMA.

PAPEL Y CERAMICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de enero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

— Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

— Delegación de facultades para ejecutar acuerdos.

Sabadell, 18 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jaime Vila Mariné.—6-C.

CENTRAL DE ALMACENISTAS DE MATERIAL ELECTRICO, S. A.

BARCELONA

Marruecos, 159

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1980.—Alberto Tejedor Ballart, Consejero-Delegado.—9-C.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Convocatoria de Asamblea general en sesión constituyente

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Institución y en los ar-

tículos 16 a 19 del Reglamento provisional de Procedimiento para la designación de los Organos de Gobierno, se convoca a los señores Consejeros generales de la Caja de Ahorros Vizcaína a la Asamblea general que, en sesión constituyente, se reunirá el día 22 de enero de 1981, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, en Bilbao (calle Ledesma, número 10 bis, 3.ª planta), en los salones del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Elección de Vocales del Consejo de Administración, de su competencia.
3. Elección de los miembros de la Comisión de Control, de su competencia.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, de su competencia.
5. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.
6. Fijación de los criterios generales de actuación de la Caja de Ahorros Vizcaína.
7. Creación de nuevas obras sociales.
8. Fijación de dietas a percibir por los miembros de los órganos de gobierno.
9. Acuerdo de aprobación del acta.

Bilbao, 26 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Makua Zarandona.—4-C.

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con las exigencias legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de la «S. A. Echevarría», a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce treinta del mediodía del próximo día 23 de enero, en el hotel Avenida (avenida de Zumalacárregui, sin número, antes avenida de Hurrado de Saracho, número 2), Bilbao, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Programa de saneamiento de «S. A. Echevarría» y reestructuración del sector.
2. Modificaciones en la composición y retribución del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta tengan depositadas las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas, y el resguardo o tarjeta de asistencia que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor al menos de 50 acciones.

Bilbao, 29 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Adán Díaz-Obregón.—23-C.

ISIS, S. A.

Igualatorio Médico-Farmacéutico

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Dicha Junta general tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de enero de 1981, a las once horas, en el domicilio social, calle Princesa, número 7, 2.º derecha.

En previsión de que no exista suficiente número de accionistas en primera convocatoria, se convoca la indicada Junta en segunda convocatoria, para el mismo

día e idéntico lugar al antes señalado para la primera, una hora más tarde, esto es, a las doce de la mañana.

Los asuntos a tratar serán los contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Desembolso del capital social pendiente de desembolsar.
- 2.º Remodelación del accionariado de la Sociedad.
- 3.º Cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Ampliación del capital social para adaptarlo a la normativa vigente sobre Sociedades de Seguros.
- 5.º Sustitución de los resguardos de las acciones primitivas para unificarlos con las nuevas de la ampliación.
- 6.º Autorización del Consejo de Administración sobre el canje de las viejas acciones y la expedición de las nuevas.
- 7.º Nombramiento de Consejero-Delegado y apoderamientos especiales.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Lectura y aprobación del acta de la Junta firmada por todos los asistentes o nombramiento de interventores para su aprobación.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse en el domicilio social de la Compañía de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación a otra persona, sea o no accionista, en los términos previstos en las disposiciones legales.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—25-C.

MOBIL OIL DE ESPAÑA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145, de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 31 de diciembre de 1980.

Acuerdo

Aprobar la fusión de «Móbil Oil de España, S. A.», con «Móbil Oil de Canarias, S. A.», a realizar mediante la absorción de ésta con la subsiguiente disolución de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», y el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía según resulte de su balance al 30 de diciembre de 1980, a «Móbil Oil de España, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—5-8. 1.º 3-1-1981

MOBIL OIL DE CANARIAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 31 de diciembre de 1980.

Acuerdo

Aprobar la fusión de «Móbil Oil de España, S. A.», con «Móbil Oil de Canarias, S. A.», a realizar mediante la absorción de ésta con la subsiguiente disolución de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», y el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía según resulte de su balance al 30 de diciembre de 1980, a «Móbil Oil de España, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—4-8. 1.º 3-1-1981

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 1980, acordó la publicación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.624.118,18
Resultado liquidación	5.625.881,82
Total Activo	106.250.000,00
Pasivo:	
Capital	106.250.000,00
Total Pasivo	106.250.000,00

A cada acción de 1.000 pesetas nominales le corresponde un valor efectivo de 947 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — Los Liquidadores.—24-C.

ELECTRODOMESTICOS MOBLE, S. A. (ELECTRO-MOBLES)

BARCELONA

Avenida Infanta Carlota Joaquina, 104-108

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas y, seguidamente, Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 1981, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la actuación del Administrador único.
- 3.º Destino de los resultados de ejercicios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Junta general extraordinaria

Único. Autorización a los señores accionistas que lo han solicitado para la cesión de los derechos políticos de las acciones que respectivamente poseen.

Barcelona, 16 de diciembre de 1980.—El Administrador, Joaquín Oliva Moreno.—17-C.

VENTA ZARRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la calle Simón Bolívar, número 7, 6.º, de Bilbao, a las doce horas del próximo día 26 de enero de 1981, para tratar los temas del siguiente

Orden del día

1. Estudio de la situación de la Sociedad y medidas a tomar.
2. Ruegos y preguntas

Caso de que no se cumplan los requisitos legales de primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 27 de enero de 1981, en el mismo lugar y a la misma hora.

Bilbao, 23 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—2-8.

OLARRA, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas Emisión hipotecaria del 1 de septiembre de 1976

De acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 11 del Reglamento interno del Sindicato, se convoca a los señores obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias del 1 de septiembre de 1976 de «Olarra, S. A.», a Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1981, a las doce horas, en Madrid, calle Alcalá, número 27, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

1. Informe del Comisario sobre la situación de impago de la emisión.
2. Propuesta de acuerdo de declaración de vencimiento de la obligación y facultades a conceder al Comisario para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes.
3. Informe sobre las indemnizaciones de la Compañía aseguradora y acuerdos procedentes sobre el destino de las mismas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir todos los obligacionistas personalmente o delegando su representación. Su derecho se podrá acreditar mediante el resguardo de depósito de los títulos o documentos que justifiquen la propiedad de los mismos.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Comisario.—19-C.

ALAVESA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle de Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.
- 3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.
- 4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones, en la cuantía que acuerde la Junta, con determina-

ción del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.270-D.

ALAVESA DE EXCAVACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.

4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones, en la cuantía que acuerde la Junta, con determinación del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.271-D.

ALAVESA DE EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a

los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente asistencia en la primera para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.

4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones, en la cuantía que acuerde la Junta, con determinación del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

Vitoria, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.273-D.

CONSTRUCCIONES PEDREIRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1981, a las diecisiete horas, en el Departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiese habido suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía desde el 15 de junio de 1978.

4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones en la cuan-

tía que acuerde la Junta, con determinación del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Situación actual de la Sociedad respecto a la Compañía «Pavimentos Alaveses, S. A.».

7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.272-D.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

Pago de cupón

A partir del día 17 de enero próximo se pone al pago el cupón número 5 de las obligaciones quinta serie de esta Sociedad, emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 600 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7.285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón). Oviedo, 19 de diciembre de 1980.—14.837-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias 1972

Según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos, de 18 de diciembre de 1980, han resultado amortizadas por sorteo de dicho día, celebrado de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de «obligaciones hipotecarias SECEM 1972», otorgada ante el mismo Notario el 5 de diciembre de 1972, las obligaciones:

Número de título: 3.461.
Números: Del 44.385 al 47.845 (ambos inclusive).

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de enero de 1981, en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, avenida de Bruselas, 37, en Madrid 28.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Director Económico Financiero.—14.817-C

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).